



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

or M. Y. S.

S.
D.^{no} Josef Pasqual del Comercio y Vecino de la Ciudad de
Cartagena; en nombre de D.^{no} Josef Aullon y Comp.^{as}
del Comercio de dha Ciudad; y Vecinos de esta Villa, An-
te V. S. con el mas debido Respeto Dize: Que me-
diante el servirle de proporcion el haver enca Almac-
haren, Casca, para abitacion de esta Compania; y
para abitar las Inelemencias de los Tiempos, de Aguas,
Ynwendios, en los Citios Malencos de la Playa de la
Yslo =

A. V. S. Suplica se sirba concederle el referido Citio, An-
glado al Capitulo Octavo de la En.^{ra} del Corriente Arren-
dam.^{to}; para cuyo efecto, se sirba V. S. nombrar Caballe-
ros Comisarios, para dho Señalam.^{to}; afin de q.^e a la ma-
yor brevedad se efectue la referida obra; p.^{ra} que asi-
combiene a dho D.^{no} Jph Aullon y Comp.^{as}; cuya Gracia
espera el supp.^{te}; recibir de la justificacion de V. S. Dios
que a V. S. M. a S. Amarraroro y Mayo. 12.
1803^o

Josef Pasqual